

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 874 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 11 DIC 2015.

**VISTOS:**

El Oficio N° 722-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 11 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación mayores recursos para el año fiscal 2015, el Proveído, de fecha 11 de diciembre 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que dispone proyectar resolución, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 42º, numeral 42.1 literal "a" de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19º, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido e el numeral 42º de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de mayores recursos en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2015, por la suma de doscientos mil con 00/100 nuevo soles (S/. 200,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

(En Nuevos Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

1.3.	: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS.	200,000.00
1.3.2.	: DERECHOS Y TASA ADMINISTRATIVAS	100,000.00
1.3.2.3	: Derechos Administrativos de Educación.	100,000.00
1.3.2.3.1.	: Derechos Administrativos de Educación.	100,000.00
1.3.2.3.1.7	: Matriculas.	100,000.00
1.3.3.	: VENTA DE SERVICIOS.	100,000.00
1.3.3.3	: Servicios de Educación, Recreación y Cultura.	100,000.00
1.3.3.3.1	: Servicios Educativos	100,000.00
1.3.3.3.1.99.	: Otros Servicios de Educación.	100,000.00

**TOTAL INGRESOS**

200,000.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 874 - 2015-UNTRM-R.**

**EGRESOS**

(En Nuevos Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Egreso)

	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.	
	PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
	UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.	
	UNCION	: 22 Educación.	
	PROGRAMA FUNCIONAL	: 048 Educación Superior.	
	SUBPROGRAMA FUNCIONAL	: 0109 Educación Superior Universitaria	
	ACTIVIDAD	: 5003202 Dotación de Laboratorios, Equipos e Insumos.	
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
	(Detallar la categoría del gasto, tipo de transacción y genérica del gasto)		
	CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 Gastos Corrientes.	
	TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 Gastos Presupuestarios.	
		: 2.3. Bienes y Servicios.	<b>7,728.00</b>
	GENÉRICA DEL GASTO	: 2.3.1. Compra de Bienes	
		: 2.3.1.8.2.1. Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgico.	7,728.00
	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 006 Control Interno	
	ACTIVIDAD	: 5000006 Acciones de Control y Auditoria.	
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.2. Contratación de Servicios.	<b>1,800.00</b>
		: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos.	1,800.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	
	SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 048 Educación Superior Universitaria.	
	ACTIVIDAD	: 5002149 Ofrecer Preparación Complementaria Para el Ingreso a la UNIVERSIDAD.	
	GENERICA DEL GASTO	: 2.3.1. Compra de Bienes.	<b>14,088.00</b>
		: 2.3.1.5.1.2. Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina.	
		4,568.00	
		: 2.3.1.99.1.99. Otros Bienes.	9,520.00
		: 2.3.2. Contratación de Servicios.	<b>176,384.00</b>
		: 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de transporte.	40,000.00
		: 2.3.2.1.2.2. Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio.	40,000.00
		: 2.3.2.2.1.1. Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	10,000.00
		: 2.3.2.2.1.2. Servicio de Agua y Desagüe.	10,000.00
		: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos.	76,384.00
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados.	

**TOTAL EGRESOS**

**200,000.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruya a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

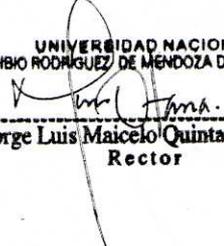
Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 874 - 2015-UNTRM-R.**

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)



J.MGR  
GA/SS  
cm/

